

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso EJECUTIVO informándole la necesidad de modificar la fecha de la audiencia programada a petición del apoderado de la parte demandante, ya que por motivos de salud uno de los demandantes no podrá asistir a dicha audiencia. Sírvase a proveer.
Manizales, 29 de mayo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 1139

Proceso: PERTENENCIA

Demandante: ALBERTO ESCOBAR MARÍN Y SANDRA ELVIRA PELAÉZ MESA

Demandado: HORACIO LÓPEZ Y COMPAÑÍA S EN C, LUIS ALBERTO MEZA GALEANO y Personas Indeterminadas.

Radicado: 17001400300520210018400

Visto el informe secretarial y teniendo en cuenta la imposibilidad de realizar la audiencia en la fecha y hora que se había fijado mediante el auto interlocutorio No.179. Por motivos expuestos en el memorial arribado por el demandante se accede a la solicitud por la incapacidad del demandado, y hace necesario reprogramar la audiencia de que trata el Código General del Proceso para el día **SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) DE FORMA VIRTUAL A LAS 8:30 A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 75 de esta fecha se notifica el auto anterior.

Manizales, 30 de mayo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria